redeia

El valor de lo esencial

Propuestas de Acuerdos Junta General Ordinaria de Accionistas 2025

Fe de erratas en relación con la Propuesta de Acuerdo relativa al punto 3º del Orden del Día

El presente documento de fe de erratas se elabora a los efectos de hacer constar las erratas identificadas en el texto de la propuesta de acuerdo relativa al punto 3º del Orden del Día ("*Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y distribución de dividendos con cargo a Reservas de Redeia Corporación, S.A.*") que fue comunicado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") mediante comunicación de Otra Información Relevante el 27 de mayo de 2025 (número de registro: *35004*) y hecho público en la página web de la Sociedad en esa misma fecha. Las fechas de pago, registro (*record date*) y de cotización ex dividendo (*ex date*) correctas son las que constan en la comunicación de Otra Información Relevante posteriormente remitida por la Sociedad a la CNMV, y hecha pública en la página web de la Sociedad, el mismo 27 de mayo de 2025 (número de registro: *35005*).

A continuación se indican las erratas y la corrección del texto correspondiente, sin que el resto de la propuesta tenga cambios adicionales:

Texto con errata	**Texto corregido**
Se acuerda expresamente pagar a las acciones de cincuenta céntimos de euros (0,50 €) de valor nominal con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,80 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 1 de julio de 2025, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,20 euros por acción, pagados a cuenta del dividendo el día 7 de enero de 2025, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 2024.	Se acuerda expresamente pagar a las acciones de cincuenta céntimos de euros (0,50 €) de valor nominal con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,80 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 8 de julio de 2025, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,20 euros por acción, pagados a cuenta del dividendo el día 7 de enero de 2025, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 2024.
De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, se incluirán como "Otra información relevante" relativa a Redeia Corporación, S.A. los siguientes términos:	De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, se incluirán como "Otra información relevante" relativa a Redeia Corporación, S.A. los siguientes términos:
Tipo de operación: Pago de dividendo complementario • Código ISIN: ES0173093024 • Fecha de pago: 1 de julio de 2025 • Fecha de registro (*record date*): 30 de junio de 2025 • Fecha de cotización ex dividendo (*ex date*): 27 de junio de 2025 • Dividendo bruto por acción: 0,6000 euros.	Tipo de operación: Pago de dividendo complementario • Código ISIN: ES0173093024 • Fecha de pago: 8 de julio de 2025 • Fecha de registro (*record date*): 7 de julio de 2025 • Fecha de cotización ex dividendo (*ex date*): 4 de julio de 2025 • Dividendo bruto por acción: 0,6000 euros.

redeia

El valor de lo esencial